

**DECRETO:** En la Casa Consistorial de Medina Sidonia, a fecha de firma electrónica.

**Primero.-** Mediante Resolución de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, de fecha 5 de agosto de 2022, se concede a este Ayuntamiento una subvención en el marco de la Resolución de 5 de julio de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas, reguladas en la Orden de 2 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, de la Iniciativa para la promoción del empleo juvenil en el ámbito local (JOVEN AHORA).

La Iniciativa JOVEN AHORA persigue la contratación de personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas, que tengan una edad comprendida entre los 18 y 29 años, ambos inclusive, y estén inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

El número de contrataciones a formalizar, así como la duración de las mismas, las ocupaciones y los grupos de cotización vienen determinadas en la mencionada Resolución de concesión.

**Segundo.-** En cumplimiento de apartado 22.b).3º.7) del Cuadro resumen de la Resolución de 5 de julio de 2022 *“La selección de personas a contratar en esta iniciativa se realizará mediante oferta que la entidad beneficiaria deberá presentar ante el Servicio Andaluz de Empleo,*

*(...) El Servicio Andaluz de Empleo proporcionará a la entidad beneficiaria dos personas candidatas por cada puesto de trabajo solicitado, si las hubiere, que cumplan los requisitos para ser destinatarias de la iniciativa (...),tengan el perfil requerido para el puesto y estén disponibles, preseleccionadas de acuerdo con los siguientes criterios de prelación:*

*1º Personas desempleadas residentes en el municipio o entidad local autónoma de referencia ordenadas de la siguiente forma:*

*a) En primer lugar, las personas desempleadas que no son beneficiarias de ninguna prestación ni subsidio.*

*b) En segundo lugar, las personas beneficiarias del ingreso por Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, de acuerdo con el Decreto-Ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, las personas perceptoras de subsidios por desempleo, Renta Activa de Inserción (RAI) regulada por el Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre por el que se regula el programa renta activa de inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y*

Código Seguro De Verificación	XmTPulbX3mjaTol39q3tCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Ramos Peña	Firmado	31/08/2022 13:33:00
	Manuel Fernando Macías Herrera	Firmado	31/08/2022 13:30:24
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XmTPulbX3mjaTol39q3tCg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XmTPulbX3mjaTol39q3tCg==</a>		



*dificultad para encontrar empleo y Renta Agraria, regulada mediante Real Decreto 426/2003, de 11 de abril, por el que se regula la renta agraria para los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social residentes en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.*

*c) En tercer lugar, las personas beneficiarias de prestación contributiva por desempleo.*

*Las candidaturas se ordenarán en última instancia, atendiendo a la mayor disponibilidad para el empleo, a la fecha de solicitud de ocupación o, en su defecto, a la fecha de inscripción, de la más antigua a la más reciente.*

*2º (...) En caso de que la entidad beneficiaria sea un ayuntamiento, cuando no existan personas que cumplan los requisitos de la oferta en el municipio, la búsqueda se ampliará al Área Territorial de Empleo correspondiente, a la provincia o a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su caso, aplicando los mismos criterios de prelación.*

*7.2. Una vez enviadas las personas candidatas por parte del Servicio Andaluz de Empleo, la entidad beneficiaria solo podrá solicitar nuevas candidaturas cuando justifique documentalmente esa necesidad, por incumplimiento de los requisitos de la oferta o por rechazo voluntario o incomparecencia de las personas candidatas seleccionadas.*

*En caso de que la persona seleccionada por el ayuntamiento o entidad local autónoma rechace la oferta, no pueda aceptarla o no comparezca, quedará reflejado en el expediente, de forma que quede constancia de todas las personas candidatas, seleccionadas o no, incluidas las que hayan rechazado el puesto, no lo hayan podido aceptar o hayan comparecido, constando la circunstancia que corresponda.*

*La entidad beneficiaria deberá realizar la selección para la contratación entre las personas enviadas por el Servicio Andaluz de Empleo como candidatas para la oferta.*

**Tercero.**- El orden de selección se establece conforme al orden establecido en los informes de resultado de selección facilitados por el Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con los criterios de prelación indicados en el punto anterior, concretamente:

Código Seguro De Verificación	XmTPu1bX3mjaTol39q3tCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Ramos Peña	Firmado	31/08/2022 13:33:00
	Manuel Fernando Macías Herrera	Firmado	31/08/2022 13:30:24
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XmTPu1bX3mjaTol39q3tCg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XmTPu1bX3mjaTol39q3tCg==</a>		



**Identificador Oferta:** 01-2022-23945

Denominación del puesto: PODADOR Y/O MOTOSERRISTA

Ubicación del puesto de trabajo, Municipio: MEDINA-SIDONIA

#### Listado de Selección de candidaturas

Nº Orden	Personas Candidatas
1	CRUZ NAVARRO JOSE
2	BERROCAL BAREA YERAI

**Identificador Oferta:** 01-2022-23939

Denominación del puesto: JARDINERO

Ubicación del puesto de trabajo, Municipio: MEDINA-SIDONIA

#### Listado de Selección de candidaturas

Nº Orden	Personas Candidatas
1	BENITEZ FLOR LUCIA
2	MUÑOZ VARGAS JESUS DE NAZARE


**Identificador Oferta:** 01-2022-23914

Denominación del puesto: BARRENDERO

Ubicación del puesto de trabajo, Municipio: MEDINA-SIDONIA

#### Listado de Selección de candidaturas

Nº Orden	Personas Candidatas
1	PEREZ SANCHEZ MARIA CARMEN
2	MATEOS GOMEZ ANDREINA

Código Seguro De Verificación	XmTPulbX3mjaTol39q3tCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Patricia Ramos Peña	Firmado	31/08/2022 13:33:00	
Observaciones	Manuel Fernando Macías Herrera	Firmado	31/08/2022 13:30:24	
Url De Verificación	Página		3/5	
	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XmTPulbX3mjaTol39q3tCg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XmTPulbX3mjaTol39q3tCg==</a>			

**Cuarto.-** Vistos los informes de resultados facilitados por el Servicio Andaluz de Empleo para la contratación en régimen laboral, a jornada completa, de duración determinada vinculado a programa financiado con fondos europeos conforme a la Disposición Adicional quinta del Real Decreto-Ley 32/2021, con cargo a la Iniciativa JOVEN AHORA, expediente CA/IJA/0039/2022, con las siguientes características:

Puesto	Nº de oferta SAE	Código de ocupación	Nº de puestos	Nº de meses	Nº Obra o servicio
Podador/ Motoserrista Forestal	01-2022-23945	64101031	1	6	3. Mantenimiento de vías públicas en Medina Sidonia y núcleos rurales
Jardinera/o	01-2022-23939	61201028	1	6	
Barrendero	01-2022-23914	94431016	1	6	

**Quinto.-** Vista la renuncia de JOSE CRUZ NAVARRO con DNI \*\*\*7157\*\* de fecha 31/08/2022 al puesto de Podador/ Motoserrista Forestal.

**Sexto.-** Visto el certificado de existencia de crédito, de fecha 30 de agosto de 2022, para la contratación temporal del personal de la Iniciativa JOVEN AHORA.

Por todo lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Nombrar **beneficiarios** de la Iniciativa JOVEN AHORA regulada en Orden de 2 de junio de 2022, mediante la contratación en régimen laboral, a jornada completa, de duración determinada vinculado a programa financiado con fondos europeos conforme a la Disposición Adicional quinta del Real Decreto-Ley 32/2021, con todos los derechos inherentes a dicho nombramiento, a los siguientes candidatos y según el siguiente detalle:

Puesto	Nombre y apellidos	DNI	GC	Nº de meses	Nº Obra o servicio
Podador/ Motoserrista Forestal	YERAI BERROCAL BAREA	***0912**	10	6	3. Mantenimiento de vías públicas en Medina Sidonia y núcleos rurales
Jardinera/o	LUCIA BENITEZ FLOR	***73.10**	10	6	
Barrendero	MARIA CARMEN PEREZ SANCHEZ	***0926**	10	6	

**SEGUNDO.-** Nombrar **beneficiarios suplentes** de la Iniciativa JOVEN AHORA regulada en Orden de 2 de junio de 2022, a los siguientes candidatos y según el siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación	XmTPulbX3mjaTol39q3tCg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Ramos Peña		Firmado	31/08/2022 13:33:00
	Manuel Fernando Macías Herrera		Firmado	31/08/2022 13:30:24
Observaciones			Página	4/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XmTPulbX3mjaTol39q3tCg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XmTPulbX3mjaTol39q3tCg==</a>			



Puesto	Nombre y apellidos	DNI
Jardinera/o	JESUS DE NAZARE MUÑOZ VARGAS	***0822**
Barrendero	ANDREINA MATEOS GOMEZ	***7974**

**TERCERO.-** En caso de que algún beneficiario renuncie al puesto antes del inicio del contrato se contratará al candidato suplente. Si la renuncia se produce una vez iniciado el contrato la sustitución se formalizará mediante una nueva oferta al SAE, según lo establecido en el apartado 22.b).3º.8 del Cuadro resumen de la Orden de 2 de junio de 2022, con una duración máxima de contrato igual al tiempo restante para la finalización de la iniciativa a la cual se incorpora.

**CUARTO.-** Dar cuenta al Área de personal y de la Intervención General para su conocimiento y efectos oportunos.

**QUINTO.-** Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios y página web de la Corporación, a los debidos efectos de publicidad.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, Don Manuel Fernando Macías Herrera, en Medina Sidonia; de lo cual, como Secretaria General Accidental, doy fe.

ALCALDE PRESIDENTE  
Fdo: Manuel Fernando Macías Herrera.

LA SECRETARIA ACCTAL  
Fdo.: Patricia Ramos Peña

Código Seguro De Verificación	XmTPulbX3mjaTol39q3tCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Ramos Peña	Firmado	31/08/2022 13:33:00
	Manuel Fernando Macías Herrera	Firmado	31/08/2022 13:30:24
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XmTPulbX3mjaTol39q3tCg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XmTPulbX3mjaTol39q3tCg==</a>		

